



Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores

MEMORIA Anual de actividades y funcionamiento **año 2019**

ÌNDICE:

1.-PRESENTACIÓN	3
2.-FUNCIONAMIENTO.....	4
2.1 Gobierno	4
-Órganos de Gobierno.....	4
-Presencia de los Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores	6
2.2 Plenos celebrados	7
2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.....	12
2.4 Actividades de los Consejeros	14
2.5 Financiación.....	16
-Tesorería. Cuotas Colegiales	16
-Tesorería. Presupuesto	16
-Tesorería. Balance	16
2.6 Seguros suscritos	17
2.7 Asesores.....	18
-Asesoría Jurídica.....	18
-Asesoría Fiscal, Laboral y Contable.....	18
2.8 Estatutos y Reglamento Disciplinario	18
2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados	19
-Quejas	19
-Informaciones Previas	19
-Expedientes Disciplinarios.....	19

-Recursos de Alzada	19
-Recursos Contenciosos Administrativos.....	20
2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita	20
-Organización anual	20
-Mecanismos en el Turno de Oficio de Justicia Gratuita	21
2.11 Celebraciones y homenajes	27
2.12 Hemeroteca.....	27
2.13 Relaciones y comunicaciones generales.....	27
3.- DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS.....	28
3.1 Censo Colegial.....	28
3.2 Juntas de Gobierno de los Colegios.....	29
3.3 Implantación del Sistema de Comunicaciones Telemáticas Lexnet en los Colegios Andaluces.....	29
3.4 Fiesta Patronal en los Colegios. Otros acontecimientos y actividades colegiales	32
3.5 Información a los Colegiados Andaluces	37
4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	37
ANEXO I Financiación.....	38
ANEXO II Turno de Oficio de Justicia Gratuita	43

1.-PRESENTACIÓN.-

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, integrado por los Colegios de Procuradores, de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, representados por sus respectivos decanos. Se constituyó mediante Decreto 23/1998, de 10 de febrero, y aprobó sus Estatutos en virtud de Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 20 de julio de 1998, declarándose la adecuación a la legalidad de su última modificación en virtud de Orden de 15 de noviembre de 2017.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales es una corporación reconocida y amparada por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley de Colegios Profesionales estatal y autonómica, así como por el Estatuto General de Colegios de Procuradores de España.

Son órganos de gobierno del Consejo, el Pleno y la Comisión Permanente.

Al finalizar el año, se presenta la memoria de las actividades que el Consejo Andaluz ha realizado.

En este año 2019, en el seno de Comisión Mixta con la Junta de Andalucía, se han seguido negociando mejoras para los colegiados andaluces que prestan el Servicio de Representación Jurídica Gratuita, iniciándose por la Junta de Andalucía la modificación del Reglamento regulador con el fin de recoger, de forma expresa, el sistema de agilización del abono de las compensaciones por dicho servicio.

También ha de destacarse el buen resultado obtenido, durante el mes de agosto, de la nueva aplicabilidad creada en el Sistema de Gestión Adriano de la Junta de Andalucía, a petición de este Consejo, y que ha venido a dar solución al problema del envío de notificaciones inhábiles durante dicho mes, por parte de los diferentes Órganos Judiciales. Ello ha supuesto no sólo una mejora para los colegiados andaluces, sino una idea pionera que ha marcado la diferencia de Andalucía con el resto del territorio nacional.

En la presente memoria se incluyen también las actividades que, realizadas en los distintos colegios que la integran, pueden resultar interesantes.

2.-FUNCIONAMIENTO.-

El funcionamiento del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales durante el presente año ha sido el siguiente:

2.1 Gobierno.-

-Órganos de Gobierno.-

Pleno:

Presidencia:

Excma. Sra. Dña. María Isabel Escartín García de Ceca
Decana del Colegio de Sevilla

Excma. Sra. Dña. María Inmaculada García González
Decana del Colegio de Huelva, quien toma posesión del cargo el 15 de marzo.

Vicepresidencia:

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muños
Decano del Colegio de Jerez de la Frontera

Consejeros-Vocales:

Ilma. Sra. Dña. M^a del Mar Gázquez Alcoba
Decana del Colegio de Almería

Ilmo. Sr. D. Antonio J. Ortiz Mora
Decano del Colegio de Antequera

Ilmo. Sr. D. Óscar Alonso García
Decano del Colegio de Cádiz

Ilma. Sra. Dña. M^a del Sol Capdevila Gómez

Decana del Colegio de Córdoba, hasta el 19 de diciembre, fecha en la que toma posesión la Ilma. Sra. Dña. María José Carralero Medina

Excmo. Sr. D. Gonzalo de Diego Fernández
Decano del Colegio de Granada

Ilma. Sra. Dña. Inmaculada García González
Decana del Colegio de Huelva

Ilmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce
Decano del Colegio de Jaén

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz
Decano del Colegio de Jerez

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez
Decano del Colegio de Málaga

Excma. Sra. Dña. M^a Isabel Escartín García de Ceca
Decana del Colegio de Sevilla

Secretaria:
Sra. Dña. María Paz Fernández Mejía-Campos

Tesorero:
Sr. D. Carlos Luis Pareja Gila

Comisión Permanente:

Ilmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce
Decano del Colegio de Jaén, hasta el 15 de marzo, fecha en la que toma posesión el Sr. D. Antonio J. Ortiz Mora

Ilmo. Sr. D. Óscar Alonso García
Decano del Colegio de Cádiz, hasta el 15 de marzo, fecha en la que toma posesión el Sr. D. Gonzalo de Diego Fernández

-Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores.-

En la Junta de Andalucía.-

Comisión Mixta de Justicia Gratuita integrada por la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales:

Formando parte la Sra. Decana de Sevilla y el Sr. Decano de Jaén.

En sesión plenaria de 29 de abril se acuerda designar y nombrar como miembros de la Comisión Mixta de Justicia Gratuita, a la Sra. D^a. María del Sol Capdevila Gómez, Decana del Colegio de Córdoba, y al Sr. D. Óscar Alonso García, Decano del Colegio de Cádiz, por disolución de todas las Comisiones al haberse celebrado las elecciones para los distintos cargos de este Consejo en fecha 15 de marzo.

En el Pleno de 27 de diciembre se aprueba por unanimidad la ratificación de lo acordado en la Sesión plenaria de 29 de marzo de 2019, en la que se acordó la incorporación como consejero vocal de la Comisión Mixta de Justicia Gratuita, a la Sra. D^a Inmaculada García González, Decana del Colegio de Huelva, una vez se produjera la vacante causada por la finalización del mandato de la Sra. D^a M^a del Sol Capdevila Gómez, Decana del Colegio de Córdoba.

Este año se celebró reunión de la comisión el 24 de octubre. Los temas tratados fueron: Modificación del Reglamento de Justicia Gratuita; Designación Urgente de Procurador en materia de Violencia sobre la Mujer; Auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en materia de Justicia Gratuita; Modificación de la Resolución aprobando el Anexo IV que regula aspecto de la Plataforma TEMISA.

En el Consejo General de Procuradores de España.-

Órganos de Gobierno:

Comité Ejecutivo: la Sra. Decana de Córdoba, M^a del Sol Capdevila Gómez que ocupa el cargo de Vicesecretaria.

Comisión Permanente: en su calidad de Presidenta del Consejo Andaluz de Procuradores, forma parte de la misma la Sra. Decana de Sevilla, M^a Isabel Escartín García de Ceca, y la Sra. Decana de Huelva tras su toma de posesión.

Pleno: La Sra. Decana de Córdoba, M^a del Sol Capdevila Gómez, como miembro del Comité Ejecutivo además de por su condición de Decana como el resto de vocales de este Consejo por ostentar dicha condición.

Comisiones:

Preside la Comisión de Comunicación, Marketing y Revista, la Sra. Decana de Córdoba, M^a del Sol Capdevila Gómez.

Forma parte de la Comisión de Subastas y Depósitos, la Sra. Decana de Córdoba, M^a del Sol Capdevila Gómez.

Forma parte de la Comisión de Desarrollo Económico, el Sr. Decano de Antequera, Antonio J. Ortiz Mora.

Forman parte de la Comisión de Justicia Gratuita, Estatutos y Aranceles, la Sra. Decana de Huelva, Inmaculada García González y el Sr. Decano de Granada, Gonzalo de Diego Fernández.

Forma parte del Área de Nuevas Competencias, en Nacionalidad, el Sr. Decano de Jaén, José Ramón Carrasco Arce.

2.2 Plenos celebrados.-

Durante el año 2019 se han celebrado los siguientes Plenos.

PLENOS ORDINARIOS	
LUGAR	FECHA CELEBRACION
Granada	15/03/2019
Antequera	24/05/2019
Huelva	27/09/2019
Antequera	27/12/2019

PLENOS EXTRAORDINARIOS	
LUGAR	FECHA CELEBRACION
Antequera	01/02/2019
Madrid	29/03/2019
Correo electrónico	12/04/2019
Correo electrónico	11/09/2019
Correo electrónico	19/11/2019

Acuerdos más relevantes de estos Plenos.-

Los Acuerdos más relevantes que se han adoptado en estos Plenos han sido los siguientes:

1 de febrero

1.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución del recurso de reposición 1/19

2.- Se aprueba por unanimidad proceder a la apertura del periodo electoral en fecha 4 de febrero de 2019 y la elección de dichos cargos en fecha 15 de marzo de 2019.

15 de marzo

1.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución del recurso de Alzada 9/18.

2.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución del recurso de alzada, 1/19.

3.- Se aprueba por unanimidad el balance de cuentas del ejercicio 2018.

4.- Se procede a las elecciones a los cargos de Presidente, Vicepresidente y miembros de la Comisión Permanente de este Consejo.

Queda elegida la Ilma. Sra. Decana del Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Huelva, D^a Inmaculada García González, PRESIDENTE.

Se procede a la emisión del voto para la elección de la Vicepresidencia, quedando emitido en el siguiente sentido:

A favor del Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Jerez de la Frontera, D. Fernando Carrasco Muñoz, un total: 14 votos.

A favor del Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cádiz, D. Oscar Alonso García, un total: 14 votos.

Producido el empate entre ambos candidatos y conforme al último párrafo de la letra c) del art. 10 de los Estatutos de este Consejo “En el supuesto de que se produzca empate en la votación, resultará elegido el candidato de mayor antigüedad en la profesión” y siendo la fecha de colegiación del Sr. Decano de Jerez de la Frontera, de mayor antigüedad que la del Sr. Decano de Cádiz.

Queda elegido el Ilmo. Sr. Decano de Jerez de la Frontera, VICEPRESIDENTE.

El Sr. Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Jaén, toma la palabra para comunicar, en este momento que también retira la candidatura presentada a miembro de la Comisión Permanente, por lo que quedan elegidos los Ilmos. Sres. Decanos de los Iltres. Colegios de Procuradores de los Tribunales de Antequera y Granada, D. Antonio Javier Ortiz Mora y D. Gonzalo de Diego Fernández, miembros de la COMISION PERMANENTE.

5.- Se procede a la toma de posesión y juramento o promesa.

29 de marzo

1.- Se aprueba por unanimidad de todos los presentes que la Comisión Mixta de Justicia Gratuita entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, quede integrada por el Sr. Decano de Cádiz y a la Sra. Decana de Córdoba

2.- En cuanto a la Comisión Mixta de Informática Judicial entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, se aprueba por unanimidad de todos los presentes que la Comisión quede integrada por los Sres. Decanos de Antequera, Cádiz y Granada.

3.- Tras la deliberación se aprueba por unanimidad de los presentes no proceder a la interposición de recurso de apelación contra la sentencia 72/19 de 5 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada.

4.- Sobre la continuación del contrato suscrito por este Consejo, con la mercantil MDA Archivos, S.L. al haber sido vendida a la mercantil Iron Mountain España, SAU, quien se hará cargo de dicha prestación de servicios desde este momento, siendo necesario en caso de no continuar ser comunicado a dicha mercantil antes del día 12 de abril de 2019. Se aprueba por unanimidad de los presentes continuar con el mantenimiento del contrato suscrito, hasta que se considere otra cosa por parte de este Consejo.

12 de abril

1.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del recurso de Alzada 2/19.

24 de mayo

1.-Ante el ruego del Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, de que se celebren convenios a nivel autonómico con la Consejería de Economía y Hacienda para el proceso de liquidación de las declaraciones de los modelos, 600, 650 y 651, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tras la explicación y el debate se acuerda por unanimidad, ratificar nuevamente lo acordado en la sesión de 15 de marzo de no proceder a realizar gestión alguna sobre este tema. Informando, simplemente al Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España de cómo se gestiona en Andalucía y las razones de la no realización de acuerdo o convenio alguno en Andalucía.

2.- Se aprueba por unanimidad la memoria anual del ejercicio 2018.

3.- Sobre las posibles acciones a emprender, tras la declaración de firmeza de la Sentencia 3072/16 de 12 de diciembre, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso nº 1390/12, seguido a instancia del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por la que se declara la nulidad de la Orden de 17 de septiembre de 2012, en la que se modifican los módulos y bases de compensación económica por los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio. Tras el estudio y debate del informe aportado sobre los problemas jurídicos y posibilidades de intervención de este Consejo, y llegada a la conclusión de que carece de legitimación alguna en este tema.

Terminada la sesión, se procede al homenaje a la Excm. Sra. D^a. María Isabel Escartín García de Ceca, al cesar en el cargo de Presidenta de este Consejo.

11 de septiembre

1.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del recurso de Alzada 3/19.

27 de septiembre

1.- Respecto a proceder a reclamar judicialmente los intereses pendientes de abono a este Consejo por la Junta de Andalucía, derivados de la sentencia n^o 131/17 de 30 de mayo, dictada por La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el recurso n^o 1/2013. Se aprueba por mayoría, ratificar el acuerdo alcanzado de reclamar judicialmente los intereses pendientes de abono a este Consejo por la Junta de Andalucía.

2.- Se aprueba por unanimidad enviar tal como se ha venido haciendo hasta ahora los informes relativos al funcionamiento de Lexnet durante el mes de agosto.

3.- Se aprueba por unanimidad que sean sufragados por este Consejo los gastos derivados de la mediación realizada entre los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Antequera y Málaga.

4.- Se aprueba por unanimidad la realización de alegaciones consensuadas al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

19 de noviembre

1.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del recurso de Alzada 4/19.

27 de diciembre

1.- Se procede a la toma de posesión y juramento, de Sra. Decana del Il. Coleg. de Procuradores de los Tribunales de Córdoba, Ilma. Sra. D^a. M^a José Carralero Medina, como vocal del Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía.

2.- Se aprueba por unanimidad el presupuesto de este Consejo para el año 2020.

3.- Se aprueba por mayoría concertar el seguro denominado Axa Colectivo ILT, 90€/día.

4.- Se aprueba por unanimidad la adhesión de este Consejo a la propuesta de la Ilma. Sra. Decana de Almería, para la concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort para la Ilma. Sra. D^a Lourdes Molina Romero, Presidente de la Audiencia Provincial de Almería.

5.- Se aprueba por unanimidad la ratificación de lo acordado en la Sesión plenaria de 29 de marzo de 2019, en la que se acordó la incorporación como consejero vocal de la Comisión Mixta de Justicia Gratuita, a la Excm. Sra. D^a Inmaculada García González una vez se produjera la vacante causada por la finalización del mandato de la Ilma. Sra. D^a M^a del Sol Capdevila Gómez.

6.- En cuanto a la propuesta de la Sra. Presidente, para que este Consejo financie durante tres meses a todos los colegiados andaluces el uso de la plataforma de la certificación de envíos del Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, se aprueba por mayoría la propuesta.

2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.-

Durante el año 2019 se han celebrado las siguientes Permanentes:

COMISION PERMANENTE	
LUGAR	FECHA CELEBRACION
Correo electrónico	09/05/2019
Antequera	24/05/2019
Correo electrónico	05/07/2019
Huelva	27/09/2019
Antequera	27/12/2019

Acuerdos más relevantes de la Comisión Permanente.-

Los acuerdos más relevantes que se han adoptado en estas reuniones son los siguientes:

9 de mayo

1.- Se aprueba por mayoría la apertura del trámite de información previa 1/19 conforme al art. 3.2 del Reglamento del Procedimiento Disciplinario para el ámbito territorial de Andalucía.

24 de mayo

1.-Se aprueba por unanimidad el acta de la Comisión anterior de 9 de mayo de 2019.

5 de julio

1.- Se aprueba por unanimidad el acta de la Comisión anterior de 24 de mayo de 2019.

2.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de archivo, de la información previa 1/19.

3.- Se aprueba por unanimidad la apertura del trámite de información previa 2/19.

27 de septiembre

1.- Se aprueba por unanimidad el acta de la Comisión Permanente anterior de 5 de julio de 2019.

2.- En cuanto a la toma de acuerdo sobre la petición de denunciante, de mediación por este Consejo, para que el Colegio de Procuradores de Sevilla informe del estado de las diligencias informativas derivadas de la queja interpuesta por el mismo. Se aprueba por unanimidad solicitar del Colegio de Sevilla información sobre el estado de dichas diligencias.

3.- Se aprueba por unanimidad, la propuesta de archivo del expediente de Información Previa 2/19.

27 de diciembre

1.- Se aprueba por unanimidad el acta de la Comisión Permanente anterior de 27 de septiembre de 2019.

2.- Se aprueba por unanimidad que previo a la apertura del trámite de Información Previa se requiera al denunciante para que proceda a la ratificación y aportación de la documental que acredite la comisión de los hechos relatados.

2.4 Actividades de los miembros del Consejo Andaluz.-

Actividad de la presidencia, vicepresidencia y los miembros del Pleno.-

- Día 25 de febrero, Granada, el Sr. Decano de Granada asiste en representación de la presidencia al Acto Institucional con motivo del Día de Andalucía, acompañado de la Sra. Secretaria.

- Día 28 de marzo, Madrid, la Sra. Presidenta asiste a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

- Día 30 de marzo, Córdoba, la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria asisten a la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba.

- Día 8 de abril, Sevilla, el Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Antonio Marín Lozano convoca a las presidencias de los Consejos Andaluces del Colegios de Abogados y de Procuradores a una reunión a la que asiste a la Sra. Presidenta.

- Días 6 y 7 de mayo, Cádiz, la Sra. Presidenta asiste a la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España. La Sra. Decana de Córdoba asiste como miembro de la Ejecutiva del CGPE, y los Sres. Decanos de Cádiz y Jerez de la Frontera asisten en su calidad de Decanos de los Colegios de Procuradores ubicados en la provincia de Cádiz.

- Día 14 de junio, Jaén, la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria asisten a la celebración patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén.

- Día 4 de julio, Sevilla, celebración patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla al que asiste el Sr. Vicepresidente en representación de la presidencia.

- Día 24 de julio, Sevilla, la Sra. Presidenta y los Consejeros-Vocales de la Comisión en materia de Justicia Gratuita, Sr. Decano de Cádiz y Sra. Decana de Córdoba, se reúnen con el Director General de Justicia Juvenil y Cooperación, D. Francisco Ontiveros.

- Día 17 de septiembre, Granada, la Sra. Presidenta asiste al Acto Institucional de Apertura del Año Judicial 2019-2020 que se celebra en el Palacio de la Real Chancillería, acompañada de la Sra. Secretaria.

- Día 17 de septiembre, Sevilla, el Sr. Vicepresidente asiste en representación de la presidencia a la toma de posesión de D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, como Defensor del Pueblo Andaluz.

- Día 20 de septiembre, Madrid, la Sra. Presidenta asiste a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

- Día 27 de septiembre, Huelva, tras la celebración del Pleno del Consejo Andaluz de Procuradores que tiene lugar en esta ciudad el día 27 de septiembre, los Consejeros-Decanos asisten a la celebración patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva.

-Día 4 de octubre, Málaga, la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria del Consejo Andaluz están presentes en la celebración patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga.

- Día 11 de octubre, Jerez de la Frontera, se celebra la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera, la Sra. Presidenta delega en el Sr. Decano y Vicepresidente del Consejo la representación de la corporación.

- Día 18 de octubre, Antequera, tiene lugar el Acto de entrega del II Premio Justicia Social Andaluz al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Vela Torres, Presidente de la Sala de lo Social del TSJA con sede en Málaga, otorgado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. En representación del Consejo asiste el Sr. Decano de Antequera.

- Día 22 de noviembre, Granada, la Sra. Presidenta asiste a la celebración patronal del Ilustre. Colegio de Procuradores de Granada.

- Día 17 de diciembre, Madrid, la Sra. Presidenta asiste a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

2.5 Financiación.-

El Presupuesto y las cuotas para el ejercicio 2019, fueron aprobados en el Pleno celebrado el 21 de diciembre de 2018.

- Tesorería.-

Cuotas Colegiales:

El pago lo efectuaron en dos plazos, el primero en el mes de junio y el segundo, en el mes de diciembre.

El cálculo de la cuota se realiza sobre el número de colegiados en los Colegios de Procuradores de Andalucía, a 30 de noviembre del año anterior al del Presupuesto en vigor. El censo colegial de Andalucía que se ha tenido en cuenta durante el año, a efectos de establecer la cuota anual, ha sido de 2019 colegiados, en datos a 30 de noviembre de 2018.

Este número ha estado repartido entre los colegios según lo expresado en el Anexo I.

Presupuesto:

El Presupuesto total para el presente año fue de 95.427,51€, según las partidas que se acompañan en el Anexo I.

Balance:

Se acompaña el Balance a cierre y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019 en Anexo I.

2.6 Seguros suscritos.-

1.- Los Seguros suscritos por el Consejo Andaluz para dar cobertura a las actividades de los miembros del mismo, o a sus propias instalaciones son:

Seguro de Responsabilidad Civil: suscrito con la Compañía AIG Europa para los Decanos siempre que actúen como miembros del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

Seguro de Accidentes:

Suscrita con la Compañía Reale. Para la cobertura de los Consejeros-Vocales miembros de la Comisión Permanente y el Sr. Tesorero.

No serán renovados, a la fecha de su vencimiento, en el próximo año.

Suscrita con la Compañía Axa. En sesión plenaria de fecha 27 de diciembre se acuerda concertar el seguro denominado Axa Accidentes Colectivo que dará cobertura a los doce Consejeros.

Seguro de Oficina: suscrita con la Compañía Reale.

2.- Coste de los anteriores son:

Seguro de Responsabilidad Civil: coste de 689,98 euros anuales. Subida anual del IPC.

Seguro de accidentes:

Compañía Reale: coste de 253,48 euros anuales por asegurado. Subida anual del IPC.

Compañía Axa: coste de 2.748,00 euros anuales por los doce asegurados. Subida anual del IPC.

Seguro de Oficina: coste de 366,57 euros anuales. Subida anual del IPC.

2.7 Asesores.-

Asesoría Jurídica:

Vigente el convenio de honorarios suscrito en el mes de abril del año 2014 con el asesor jurídico del Consejo, D. Luís Martínez, para la retribución de sus actuaciones profesionales en nombre del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, prestando las siguientes funciones: asesoramiento en todas las cuestiones de índole administrativa, incluyendo su asistencia a Plenos del Consejo o Comisión Permanente, cuando sea requerido, con la correspondiente evacuación de dictámenes y consultas solicitadas, así como por su intervención en procedimientos administrativos, incluida la redacción de propuestas de resolución de expedientes administrativos en cualquier tipo de materias; asesoramiento al Consejo en cualquier materia jurídica con asistencia y representación ante los organismos públicos o empresas privadas ante los que sea requerido; intervención en procedimientos judiciales de cualquier índole. Siendo la iguala mensual de 2.120,00 euros.

Asesoría Fiscal, Laboral y Contable:

Asesoramiento e información a través del año sobre todo lo relativo a la fiscalidad, presupuestos, etc..., así como la elaboración de las nóminas y los demás documentos laborales y fiscales.

Se abona mensualmente minuta por importe de 232,32 euros.

2.8 Estatuto y Reglamento Disciplinario.-

Orden de 15 de noviembre de 2017, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, publicados en el BOJA Núm. 228, de 28 de noviembre de 2017. El Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito Territorial de Andalucía, vigente desde el 12 de diciembre de 2013 para el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores y para los Colegios de Procuradores que lo ratificaran en sus Asambleas.

2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados.-

Se han tramitado, resuelto, o iniciado en los últimos meses del año anterior:

Se han tramitado, resuelto, o iniciado en los últimos meses del año anterior:

Escritos de quejas: 3

Escrito de queja 1/19. La Comisión Permanente de 24 de mayo acuerda apertura de información previa.

Escrito de queja 2/19. La Comisión Permanente de 5 de julio acuerda su apertura de información previa.

Escrito de queja 3/19. Para Comisión Permanente del año siguiente.

Información Previa: 2

Información Previa 1/19. La Comisión Permanente de 5 de julio acuerda su archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Información Previa 2/19. La Comisión Permanente de 27 de septiembre acuerda su archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Expedientes Disciplinarios: 0

-Recursos Administrativos: 5

Recurso de Alzada 1/19

Resolución: El Pleno de 15 de marzo acuerda desestimar el recurso por cuanto la infracción cometida no puede ser sancionada por prescripción.

Recurso de Alzada 2/19

Resolución: El Pleno de 12 de abril acuerda estimar el recurso.

Recurso de Alzada 3/19

Resolución: El Pleno de 29 de abril acuerda inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.

Recurso de Alzada 4/19

Resolución: El Pleno de 23 de julio acuerda inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.

Recurso de Reposición 1/19

Resolución: El Pleno de 1 de febrero acuerda estimar el recurso.

-Recursos Contenciosos Administrativos: 0

2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-

Organización anual.-

La organización anual del Turno de Oficio de Justicia Gratuita se desarrolló conforme a la normativa siguiente:

- a) Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- b) Reglamento de Justicia Gratuita aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero.
- c) Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero.
- d) Orden de 25 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la implantación del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, «TEMISA».
- e) Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio.
- f) Resolución de 28 de enero de 2016 sobre contenido del documento de especificaciones técnicas de carácter informático que deben contener los archivos XML en los que se presentan, a través del Sistema Informático TEMISA, las certificaciones de las actuaciones profesionales prestadas en Turno de Oficio por parte de los colegios de Procuradores de Andalucía.
- g) Resolución de 3 de mayo de 2017 por la que se aprueba el Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencia de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano, con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica que se describen en el Sistema Informático TEMISA, que deben contener los archivos XML en los que se presentan por parte de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, a través del Sistema

Informático TEMISA, las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio.

h) Resolución de 11 de mayo de 2018 la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba nuevo Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencias de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica vigentes, que deben contener los archivos XML en los que se presenten las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio por parte de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA.

i) Resolución de 6 de julio de 2018 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se modifica el Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencias de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica vigentes, que deben contener los archivos XML en los que se presenten las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio por parte de los colegios de procuradores de los tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA, aprobado por Resolución de 9 de mayo de 2018.

j) Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019. Disposición Undécima. Compensación económica por los gastos de funcionamiento de los Servicios de asistencia jurídica gratuita para el ejercicio 2019.

Mecanismos del Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-

- Solicitud de certificaciones.

a) Solicitud de las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales** para la justificación de los servicios prestados en el turno de oficio de justicia gratuita del trimestre finalizado, aplicando los módulos aprobados en 2018.

-En fecha 21 de enero se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **cuarto trimestre** del 2018.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 7 de febrero. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 20 de febrero.

-En fecha 22 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **primer trimestre** del 2019.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 10 de mayo. Se remiten respuesta a las aclaraciones en fecha 21 de mayo.

-En fecha 19 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **segundo trimestre** del 2019.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de entrada 5 de septiembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 20 de septiembre.

-En fecha 17 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **tercer trimestre** del 2019.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de entrada 6 de noviembre. Se remiten respuestas a las aclaraciones en fecha 20 de noviembre.

b) Solicitud de las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita, a trimestres vencidos, desglosados por los distintos conceptos que lo integran conforme al artículo 53 y artículo 54 del Decreto 537/2012, de 28 de diciembre.

-En fecha 24 de enero se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al **cuarto trimestre** del 2018.

-En fecha 22 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al **primer trimestre** del 2019.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 9 de mayo. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 24 de mayo.

-En fecha 22 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al **segundo trimestre** del 2019.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 5 de septiembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 16 de septiembre.

-En fecha 17 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al **tercer trimestre** del 2019.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 13 de noviembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 21 de noviembre.

- Propuesta de Gastos de Funcionamiento.

- Con fecha 4 de febrero, Resolución por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2018 por la que se determina el importe máximo para los gastos de funcionamiento del año 2018.

- En fecha 27 de septiembre se remite la propuesta de gastos de funcionamiento de los diez Colegios de Procuradores de Andalucía para el año 2020.

- Con fecha de entrada 18 de noviembre se recibe comunicación de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se concede trámite de audiencia con relación al importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento para el año 2020.

- Con fecha de salida 3 de diciembre el Consejo Andaluz de Procuradores remite las alegaciones al borrador de texto de Propuesta de Gastos para el año 2020.

- Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 27 de diciembre, que determina el importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento correspondientes al año 2020, a los Colegios de Procuradores de Andalucía, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

- Resoluciones de pagos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia e Interior del turno de oficio de justicia gratuita realizados por la Junta de Andalucía al Consejo Andaluz, y del Consejo a los Colegios de Procuradores de Andalucía.

a) De las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales**.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 29 de marzo, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **cuarto trimestre** de 2018.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 8 de julio de 2019, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **primer trimestre** de 2019.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 16 de octubre de 2019, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **segundo trimestre** de 2019.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 11 de diciembre de 2019, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **tercer trimestre** de 2019.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 2 de abril, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **cuarto trimestre** del 2018.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 9 de julio de 2019, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **primer trimestre** del 2019.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 16 de octubre de 2019, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **segundo trimestre** del 2019.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 11 de diciembre de 2019, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **tercer trimestre** del 2019.

- Justificación de los Colegios de las Certificaciones Actuaciones Profesionales y Gastos de Funcionamiento.

Una vez recibidos los importes:

a) De las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales**.

- En fecha 1 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación del primer y segundo pago de las certificaciones de las actuaciones profesionales del tercer trimestre del 2018.

-En fecha 26 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del **cuarto trimestre** del 2018.

-En fecha 1 de agosto se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del **primer trimestre** del 2019.

-En fecha 11 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del **segundo trimestre** del 2019.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

- En fecha 1 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **tercer trimestre** del 2018.

-En fecha 26 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **cuarto trimestre** del 2018.

-En fecha 1 de agosto se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **primer trimestre** del 2019.

-En fecha 11 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **segundo trimestre** del 2019.

- Justificación del Consejo Andaluz.

El Consejo Andaluz justifica el reparto de los importes percibidos, en el plazo de un mes desde el abono efectivo.

-En fecha 1 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado del primer y segundo pago de las certificaciones de las actuaciones profesionales y de los gastos de funcionamiento del tercer trimestre del 2018.

-En fecha 26 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales y de los gastos de funcionamiento del **cuarto trimestre** del 2018.

-En fecha 1 de agosto se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales y gastos de funcionamiento correspondientes al **primer trimestre** del 2019.

-En fecha 11 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondientes al **segundo trimestre** del 2019. En fecha 11 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales correspondientes al **segundo trimestre** del 2019.

2.11 Celebraciones y Homenajes en el Consejo.-

-Placas del Consejo Andaluz. Homenajes.-

- Con motivo de la finalización del mandato de la Excm. Sra. D^a María Isabel Escartín García de Ceca como Presidenta del Consejo Andaluz de CC. de Procuradores le fue concedida la placa del Consejo Andaluz y entregada en el Pleno celebrado el día 24 de mayo, en Antequera.

- Con motivo de la finalización del mandato de la Ilma. Sra. D^a M^a del Sol Capdevila Gómez como Decana del Colegio de Córdoba, le fue concedida la placa del Consejo Andaluz y entregada en el Pleno celebrado el día 27 de diciembre, en Antequera.

2.12 Hemeroteca.-

En la secretaría del Consejo se reciben las siguientes publicaciones:

De forma telemática, el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España remite Informe de Prensa, cada mañana, con una selección matinal de informaciones relevantes del sector jurídico, político y económico. Asimismo, remite en edición impresa la revista “Procuradores”, editada por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

“Alzada”, Revista editada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

De forma telemática la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía remite información de las diversas actividades formativas que dicha administración organiza.

2.13 Relaciones y comunicaciones generales.-

Las comunicaciones generales, mantenidas a lo largo del año, se han dirigido a los mismos estamentos que en memorias anteriores han quedado explicados:

- a) Los diez Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía.

b) A la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

c) Al Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, al que se le informa de los hechos importantes que se producen en nuestro Consejo: comunicación de acuerdos, cambios en los cargos del Consejo, y otras cuestiones de interés para ambos.

d) A los distintos Consejos autonómicos, y otros Colegios profesionales de España, así como procuradores y letrados que han solicitado información de su interés.

Las relaciones con estas corporaciones, aparte de las de cortesía, se han mantenido, generalmente, para intercambiar información sobre nuestro funcionamiento en relación con las autoridades autonómicas: actuaciones llevadas a cabo por los Procuradores en justicia gratuita; módulos de compensación económica con los que funcionamos; estatutos y modificaciones; acuerdos y generalidades de nuestro Consejo.

Igualmente, para la solicitud de datos de procuradores andaluces, por parte de los letrados interesados en ellos.

e) A otros Organismos Oficiales como el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las Audiencias Provinciales, la Delegación de Justicia, la Facultad de Derecho de Granada, el Ayuntamiento, la Universidad; Consejo Andaluz de Abogados; Consejos Autonómicos, entidades bancarias, etc.

3.-DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS:

3.1 Censo Colegial.-

Los datos del Censo, cerrados a 31 de diciembre, son los siguientes:

COLEGIOS	Nº Colegiados Ejercientes 2019	Nº Colegiados NO Ejercientes 2019	Nº Total de Colegiados 2019
Almería	158	2	160
Antequera	21	1	22
Cádiz	141	33	174

Córdoba	181	27	208
Granada	286	18	304
Huelva	100	8	108
Jaén	162	11	173
Jerez	98	8	106
Málaga	398	35	433
Sevilla	467	30	497
Total	2012	173	2185

3.2 Juntas de Gobierno.-

Las Juntas de Gobierno que se renovaron, con cambios de algunos miembros, elección de vacantes, o totalmente, fueron:

El Colegio de Málaga renovó su Junta de Gobierno en marzo, sin que hubiera cambios en el cargo de Decano, el cual ostenta D. Antonio J. López Álvarez.

El Colegio de Jerez de la Frontera renovó su Junta de Gobierno en mayo, sin que hubiera cambios en el cargo de Decano, el cual ostenta D. Fernando Carrasco Muñoz.

El Colegio de Córdoba renovó su Junta de Gobierno en diciembre, tomando posesión del cargo de Decana D^a María José Carralero Medina.

3.3 Implantación del sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet y “Papel 0” en los Colegios Andaluces.-

Tras la implantación en el año 2016 Del denominado “Papel 0”, en este año 2019, una vez consolidado en todas las jurisdicciones, se ha continuado su funcionamiento, mejorando día a día, con el fin de poder alcanzar, lo antes posible, el objetivo marcado. Por parte de los procuradores se sigue la gran implicación que hemos tenido siempre, tanto por parte de los profesionales, como de los Colegios de Procuradores andaluces, mediante el esfuerzo llevado a cabo, tanto de medios como de formación, para permitir la eficacia del sistema.

Se incluye a continuación información facilitada por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, del resumen del número

de Mensajes Notificación que han enviado desde Andalucía por perfiles de usuarios destinatarios profesionales Procurador año 2019:

NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS PROFESIONALES PROCURADORES	
PROVINCIA	2.019
ALMERÍA	662.665
CÁDIZ	1.060.560
CÓRDOBA	613.850
GRANADA	1.028.277
HUELVA	438.054
JAÉN	524.483
MÁLAGA	1.708.587
SEVILLA	1.765.467
TOTAL	7.801.943

NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS LEXNET PROFESIONALES PROCURADORES		
PROVINCIA	PARTIDO	2.019
ALMERÍA	ALMERIA	417.190
	BERJA	19.364
	EL EJIDO	65.631
	HUERCAL OVERA	23.428
	PURCHENA	16.203
	ROQUETAS DE MAR	74.337
	VELEZ RUBIO	3.907
	VERA	42.605
CÁDIZ	ALGECIRAS	150.415
	ARCOS DE LA FRONTERA	31.102
	BARBATE DE FRANCO	11.474
	CADIZ	311.484
	CHICLANA DE LA FRONTERA	69.902
	EL PUERTO DE SANTA MARIA	71.419
	JEREZ DE LA FRONTERA	207.510
	LA LINEA DE LA CONCEPCION	33.278
	PUERTO REAL	23.325
	ROTA	19.963
	SAN FERNANDO	43.658
	SAN ROQUE	21.092
SANLUCAR DE BARRAMEDA	51.419	

	UBRIQUE	14.519
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	7.995
	BAENA	11.298
	CABRA	11.703
	CORDOBA	443.449
	LUCENA	32.846
	MONTILLA	20.748
	MONTORO	16.117
	PEÑARROYA PUEBLONUEVO	10.907
	POSADAS	24.765
	POZOBLANCO	10.172
	PRIEGO DE CORDOBA	9.052
	PUENTE GENIL	14.798
GRANADA	ALMUÑECAR	19.480
	BAZA	14.758
	GRANADA	790.818
	GUADIX	17.035
	HUESCAR	8.811
	LOJA	33.782
	MOTRIL	77.803
	ORGIVA	9.370
	SANTA FE	56.420
HUELVA	ARACENA	15.939
	AYAMONTE	47.193
	HUELVA	298.448
	LA PALMA DEL CONDADO	31.158
	MOGUER	30.788
	VALVERDE DEL CAMINO	14.528
JAÉN	ALCALA LA REAL	15.830
	ANDUJAR	47.884
	BAEZA	13.138
	CAZORLA	12.728
	JAEN	282.934
	LA CAROLINA	20.735
	LINARES	58.441
	MARTOS	22.310
	UBEDA	34.849
	VILLACARRILLO	15.634
MÁLAGA	ANTEQUERA	38.270
	ARCHIDONA	6.976
	COIN	27.014
	ESTEPONA	61.422

	FUENGIROLA	109.205
	MALAGA	1.048.629
	MARBELLA	176.443
	RONDA	28.275
	TORREMOLINOS	112.670
	TORROX	34.203
	VELEZ MALAGA	65.480
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	41.405
	CARMONA	35.147
	CAZALLA DE LA SIERRA	7.240
	CORIA DEL RIO	38.942
	DOS HERMANAS	82.097
	ECIJA	21.755
	ESTEPA	19.375
	LEBRIJA	23.856
	LORA DEL RIO	26.696
	MARCHENA	16.281
	MORON DE LA FRONTERA	16.394
	OSUNA	10.600
	SANLUCAR LA MAYOR	60.065
	SEVILLA	1.323.690
	UTRERA	41.924
TOTAL		7.801.943

3.4 Fiesta Patronal en los Colegios.- Acontecimientos y actividades Colegiales.-

En el mes de enero, fueron enviadas por los distintos Colegios las previsiones de celebración de sus fiestas patronales para favorecer la asistencia de los miembros de este Consejo a las mismas.

Colegio de Almería

Los Actos en honor de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Almería, la Inmaculada Concepción de María, se celebraron en el siguiente año.

Colegio de Antequera

No se celebró fiesta patronal este año.

Colegio de Cádiz

El Illtre. Colegio de Procuradores de Cádiz en Junta de Gobierno Ordinaria, celebrada el día 16 diciembre, acordó, por unanimidad, la creación de la Distinción “Procura y Justicia”, recayendo ésta en el año 2019 en la Procuradora Jubilada, D^a Isabel Lepiani Sánchez, primera mujer Procuradora que causó alta en esta Corporación.

Tanto la mencionada Distinción, así como los Diplomas e Insignias acreditativos de los 25 años en el ejercicio de la profesión y los Diplomas a los Procuradores/as que causaron alta durante el año, fueron entregados en la Comida de Hermandad que se festejó tras la celebración de la Junta General Ordinaria 2^a del año, el día 11 de enero.

Colegio de Córdoba

La Fiesta en Honor de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba, la Santísima Virgen de los Dolores, se celebró el día 30 de marzo.

Comenzó con una Santa Misa en Honor de la Patrona de esa Corporación, y en sufragio por las almas de los compañeros y familiares fallecidos, en la Iglesia San Miguel, con la intervención del Coro del ICA Córdoba “Voces de Ley”

Siguió un almuerzo de confraternidad. En el mismo, se hicieron entrega de la Insignia de Oro y Brillantes por los Cuarenta años de ejercicio colegial, del Cordobán e Insignia de Oro, así como del Diploma e Insignia del Consejo General de Procuradores, por el cumplimiento de los Veinticinco años de ejercicio profesional, y entrega de la placa con motivo de la jubilación de colegiados.

Colegio de Granada

El día 22 de noviembre, con motivo de la Fiesta de su Patrona, la Inmaculada Concepción, el Ilustre Colegio de Procuradores de Granada organizó distintos actos.

Comenzaron con una Santa Misa en el Monasterio de la Concepción, en honor de su Patrona y por el eterno descanso de los colegiados fallecidos y personal administrativo. Posteriormente, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, tuvo lugar el Acto Institucional togado de la jura de juramento de nuevos colegiados, a continuación, la entrega de Diplomas de Veinticinco años del ejercicio profesional, y seguidamente el acto de entrega de placas con motivo de la jubilación de colegiados. Posteriormente, se celebró un Almuerzo de Confraternidad.

Asimismo, el Colegio de Granada comunica las siguientes actividades destacadas: en febrero, visita Institucional con el nuevo Delegado de Justicia en Granada, D. Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández; Asistencia al Congreso Anual de los Procuradores de la Comunidad de Gran Canaria, celebrado en Granada; Asistencia al homenaje por la jubilación de Don Diego Medina García, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Colegio de Huelva

El programa de Actos de la Fiesta del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva tuvo lugar el día 27 de septiembre.

Dio comienzo con la celebración de una Misa en Honor a su Patrona, Ntra. Sra. de la Cinta, en el Santuario de la Virgen de la Cinta. Posteriormente, se celebró una Cena de Confraternidad; durante la misma se hizo entrega del Diploma a los procuradores que cumplían Veinticinco años en el ejercicio de la profesión, así como entrega de Placa de "Procurador de Honor" al Letrado de la Administración de Justicia D. Jesús Fernández Fernández.

Asimismo, el Colegio de Huelva comunica las siguientes actividades destacadas: Curso de Formación en materia de Violencia de Género sobre la mujer; Asistencia de la Decana, al homenaje del anterior Decano del Colegio de Abogados

de Huelva D. Juan José Domínguez Jiménez; Asistencia de la Decana a los Actos de Instituciones Penitenciarias por el día de la Merced.

Colegio de Jaén

Los Actos de celebración del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén con motivo de la festividad de su Patrón, San Antón, tuvieron lugar el día 14 de junio

Los mismos comenzaron con la tradicional Santa Misa en Honor del Patrón del Colegio y en sufragio por las almas de los compañeros y familiares fallecidos que tuvo lugar en el Convento de San Antonio “Siervas de los Pobres” de Jaén. Posteriormente, se celebró el Acto Institucional togado en la Sala de Vistas de la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén en el que se al juramento de nuevos colegiados, entrega de Diploma e Insignia del Consejo General de España a los Veinticinco años de ejercicio profesional. A continuación, se entregó la “II Toga de Plata” al Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Terminando la festividad con un Almuerzo de Hermandad.

Asimismo, el Colegio de Jaén comunica las siguientes actividades destacadas: el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén en sesión celebrada el 31 de enero acordó la concesión de La Glorieta del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén, y fue inaugurada el día 16 de mayo, asistiendo tanto autoridades como un gran número de procuradores al Acto.

Colegio de Jerez de la Frontera

Los Actos en Honor de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera, la Santísima Virgen de la Merced Coronada, tuvieron lugar los días 11 y 12 de octubre.

Comenzaron el día 11 de octubre con un Acto Institucional togado en la Sala de Audiencia de la Sección 8ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Jerez de la Frontera, con juramento de los nuevos colegiados, entrega de diplomas a aquellos procuradores que cumplían Veinticinco años de ejercicio

profesional, entrega de diplomas a los empleados con más de Veinticinco Años al servicio del Colegio.

El día 12 se celebró la Santa Misa en la Basílica de Ntra. Sra. de la Merced Coronada.

Colegio de Málaga

El día 4 de octubre tuvo lugar la celebración de la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga.

Comenzaron con un Acto Institucional en el Rectorado de la Universidad de Málaga en el que se procedió a la entrega de Diplomas e insignias del Consejo General de Procuradores, a las compañeras que cumplían Veinticinco años de ejercicio en la profesión, y entrega de diplomas a los empleados con más de Veinticinco años al servicio del Colegio. A continuación, tuvieron lugar los nombramientos de “Colegiado de Honor”, la entrega de la Cruz del Mérito al Servicio de la Procura y de la Medalla al Mérito Colegial. Seguidamente se ofreció una cena de confraternización.

Asimismo, el Colegio de Málaga comunica las siguientes actividades destacadas: el día 4 de febrero el Colegio de Málaga celebra una Mesa Redonda sobre Mediación; el día 5 de julio celebran el tradicional Coctel de Procuradores y Letrados de la Administración de Justicia organizado por el Colegio de Málaga; el día 4 de diciembre tiene lugar la Exposición Benéfica ARTE, organizada por el Colegio de Málaga en las dependencias de la sede colegial del Colegio de Abogados de Málaga.

Colegio de Sevilla

El Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, celebró los actos en honor de su Patrona, Ntra. Sra. La Virgen del Carmen, el día 4 de julio.

Dieron comienzo con la Recepción y Cena Oficial durante la cual se procedió a la entrega de Insignia de Oro de ese Ilustre Colegio a los Cuarenta años de ejercicio, Diplomas e Insignias del Consejo General de Procuradores de España

a los Veinticinco años de ejercicio profesional, y finalmente el acto de entrega del VI Premio "Procuradora Ascensión García Ortiz".

El día 11 de julio se celebró la Santa Misa en honor de su Patrona Colegial en la Iglesia del Santo Ángel.

3.6-Información a los Colegiados Andaluces.-

La información a los Colegios se ha continuado proporcionando en el momento de producirse la necesidad por el tema. No ha sido sistemático en un boletín de noticias, sino a través de acuerdos de los diferentes Plenos, circulares o notas informativas por parte de la Presidencia o informaciones de secretaría.

Asimismo, a través de la página web del Consejo Andaluz de Procuradores mediante el espacio privado para comunicaciones con los Colegios.

4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

-Registro de Entradas: en el Libro de Registros de Entrada, durante el año 2019 se han realizado 394 asientos.

-Registro de Salidas: en el Libro de Registros de Salida, durante el año 2019 se han realizado 317 asientos.

Granada, julio del año 2020

